

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios de limpieza de las sedes de los Órganos Judiciales, Fiscalías e Instituto de Medicina Legal de la provincia de Jaén.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2011/016084.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de las sedes de los Órganos Judiciales, Fiscalías e Instituto de Medicina Legal de la provincia de Jaén.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. S22, de 2 de febrero de 2011, BOE núm. 40, de 16 de febrero de 2011, BOJA núm. 38, de 23 de febrero de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 2.203.759,68 euros (dos millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos de euro) (IVA excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de mayo de 2011.
 - b) Contratista: Fissa Jaén Gestión Integral de Servicios, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 1.935.360,00 euros (un millón novecientos treinta y cinco mil trescientos sesenta euros) (IVA excluido).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 15 de junio de 2011.

Jaén, 17 de junio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Huelva.

c) Número de expediente: 2011/081202 (Contratación Directa 01/2011).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Patrimonial (arrendamiento de inmueble).
 b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para ampliación de superficie del Centro de Salud «Isla Chica» dependiente del Distrito Sanitario Huelva-Costa.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Contratación directa. Forma de adjudicación: Directa.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total del arrendamiento: 400,00 euros mensuales (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha de formalización: 15.6.2011.

b) Contratista: doña Encarnación Rodríguez Camacho (DNI. 29.379.912 R)

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

a) Importe mensual alquiler: 400,00 € (IVA incluido).

b) Importe renta: 338,98 € mensuales.

c) Importe IVA: 61,02 € mensuales.

Sevilla, 28 junio de 2011.- El Director, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2011, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la modificación de la Resolución de 1 de junio de 2011, para la contratación del expediente que se cita (BOJA núm. 111, de 8.6.2011). (PD. 2129/2011).

Objeto: Servicio de mediación de seguros privados para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Expte. 2004/11).

Modificaciones que se han realizado en los Pliegos:

Pliego de Prescripciones Técnicas:

1) Dejar sin efectos el apartado 2.1.3.

2) Incluir en el punto 2.2, un nuevo apartado 10 con la siguiente redacción: El adjudicatario tendrá prohibida, específicamente, toda actuación comercial, de mediación o asesoramiento en los procesos de licitación de las pólizas aseguradoras, o en el diseño de las mismas, que pudieran suponer un conflicto con el interés público tutelado por la Ley, o con la independencia e imparcialidad de los órganos adjudicadores.

3) Se introduce un nuevo párrafo 7.º, en el apartado 5 Presupuesto de licitación y precio del contrato, con la siguiente redacción: En cualquier caso, el importe máximo a percibir por el mediador que resulte adjudicatario no podrá superar el importe anual de 48.127,30 euros, así como el importe de 192.509,20 euros, durante la vigencia máxima del contrato, incluidas sus posibles prórrogas.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Se ha realizado una modificación del apartado 3, Presupuesto de licitación y precio del contrato, introduciendo un nuevo párrafo 7.º con la siguiente redacción: En cualquier caso, el importe máximo a percibir por el mediador que resulte adjudicatario no podrá superar el importe anual de 48.127,30 euros, así